

GUÍA PARA PARTICIPACIÓN

Contenido

1.	Glosario de Abreviaturas	1
2.	Introducción y Objetivos	2
3.	Organización del Evento	3
4.	Proceso de Evaluación	4
5.	Reconocimiento Especial al “Potencial Exportador”	6
6.	Forma de Pago	7

1. Glosario de Abreviaturas

CNZF: Comisión Nacional de Zonas Francas

CONATRADEC: Comisión Nacional para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura

DGFEX: Dirección de Fomento y Promoción a las Exportaciones

DPI: Derechos de Propiedad Intelectual

MIFIC: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

SACI: Sistema Auxiliar de Control de Ingreso

SPIEX: Secretaria de Promoción de Inversiones y Exportaciones

PEX: Premio Nacional al Exportador

TGR: Tesorería General de la República

UM: Unidad de Medida

2. Introducción y Objetivos

La participación en el Premio Nacional al Exportador, en adelante denominado como “PEX”, representa un compromiso con el fortalecimiento y reconocimiento del sector exportador. Este proceso brinda a los exportadores la oportunidad de proyectarse a nivel nacional e internacional, mediante la evaluación de criterios como experiencia exportadora, diversificación de mercados, valor agregado y aprovechamiento de mercados preferenciales.

¿Por qué un Premio Nacional al Exportador?

El PEX reconoce y promueve a los exportadores que contribuyen al crecimiento económico del país, competitividad de nuestras exportaciones, generación de empleo y posicionamiento de Nicaragua en los mercados internacionales.

Los objetivos del PEX son:

- a) Fortalecer el sector exportador como motor estratégico del desarrollo económico y social del país.
- b) Reflejar el esfuerzo articulado entre el Gobierno de Nicaragua y los exportadores para consolidar al país como un proveedor competitivo, confiable y con capacidad de ofrecer productos de calidad en el mercado internacional.
- c) Impulsar la diversificación de mercados, generación de valor agregado y aprovechamiento de acuerdos comerciales.
- d) Promover la imagen de Nicaragua como un país confiable y competitivo para las exportaciones.

Beneficios para los participantes

Los exportadores que participan en el PEX obtienen importantes beneficios como:

- a) Fortalecimiento de su imagen y prestigio empresarial.
- b) Mayor visibilidad y promoción institucional a nivel nacional e internacional.
- c) Reconocimiento al esfuerzo exportador.
- d) Motivación para fortalecer estrategias de sostenibilidad y expansión empresarial.

3. Organización del Evento

El PEX tiene un alcance nacional para la participación de los exportadores de todos los sectores productivos y regímenes (general, zona franca y perfeccionamiento activo). Todas las actividades de promoción y ejecución del PEX son desarrolladas de manera conjunta por el equipo de Coordinación conformado por MIFIC, SPIEX, CNZF y CONATRADEC.

3.1. Categorías de Participación

Los candidatos al PEX podrán concursar bajo las categorías siguientes, de acuerdo al valor FOB anual exportado:

Categoría	Valor FOB anual exportado
Pequeño Exportador	USD 40,000 hasta USD 550,000
Mediano Exportador	USD 550,001 hasta USD 5,000,000
Gran Exportador	USD 5,000,001 a más

3.2. Registro de Participantes

La inscripción de participantes en el Premio Nacional de Exportador se realizará por medio del llenado y envío del Formulario de Registro de Participante, a través del sitio web:

<https://pex.mific.gob.ni>

La fecha límite para la inscripción será el día 31 de agosto 2026.

3.3. Requisitos de Participación

Los participantes deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Dedicarse a la producción y exportación de mercancías y pertenecer a cualquiera de los sectores productivos del país.
- Contar con al menos 2 años de operaciones, a la fecha de registro.
- Completar y enviar el Formulario de Registro de Participante a más tardar el 31 de agosto 2026.
- Realizar el pago conforme las etapas de evaluación del PEX.

4. Proceso de Evaluación

4.1. Evaluación documental

Se revisará, analizará y evaluará de manera objetiva y confidencial la información proporcionada por los participantes en el Formulario de Registro como parte de la primera ronda de evaluación.

Los criterios de evaluación de esta ronda son:

- Experiencia Exportadora;
- Valor FOB anual exportado en dólares (USD);
- Volumen anual exportado en kilogramos;
- Generación de empleos;
- Diversificación de mercados; y
- Aprovechamiento de mercados preferenciales.

Como resultado de esta evaluación, se seleccionarán por categoría los tres (3) participantes con puntajes más altos, para continuar a la etapa final del proceso de evaluación.

4.2. Evaluación in situ

Los exportadores seleccionados para una evaluación de segunda ronda, recibirán la visita del equipo técnico designado por la Coordinación, en fecha previamente acordada.

Los criterios de evaluación de esta ronda son:

- Cadena productiva;
- Agregación de valor;
- Innovación;
- Uso y aprovechamiento de activos de Propiedad Intelectual;
- Responsabilidad Social Empresarial; y
- Certificaciones.

Durante esta visita se verificarán y validarán la información y documentación aportada por los participantes en esta segunda ronda de evaluación. Los exportadores deberán brindar todas las facilidades necesarias para el adecuado desarrollo de la evaluación.

4.3. Selección de ganadores

A partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, la Coordinación seleccionará los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, de las distintas categorías de participación, conforme a los criterios de evaluación del PEX.

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) a través de la Dirección de Fomento y Promoción a las Exportaciones (DGFEX), notificará a los exportadores los resultados de la selección, previo a la realización del evento de premiación.

5. Reconocimiento Especial al “Potencial Exportador”

Las instituciones de la Coordinación del PEX identificarán a productores, MIPYMES y/o cooperativas con potencial exportador que puedan distinguirse con el reconocimiento especial al “Potencial Exportador”.

Los criterios para el otorgamiento de este reconocimiento especial son:

- Experiencia Operativa;
- Valor anual de ventas en dólares (USD);
- Volumen anual de ventas en kilogramos;
- Generación de empleos;
- Agregación de valor; y
- Proceso de formalización para la exportación.

6. Forma de Pago

Los costos para las diferentes etapas de evaluación corresponden a:

CONCEPTO	VALOR
Evaluación documental	C\$ 1,850.00
Evaluación in situ*	C\$ 6,500.00

*El costo de evaluación in situ incluye los gastos de logística necesarios para la evaluación de los participantes de segunda ronda.

El participante deberá realizar el pago de los costos, de la manera siguiente:

- a) Registrarse en el Sistema Auxiliar de Control Ingreso "SACI"
<https://gestion.mific.gob.ni/Registro.aspx>
- b) Generar orden de pago.
- c) Realizar pago a través de transferencia electrónica o depósito en la cuenta TGR-MIFIC.
- d) Cargar el voucher de pago o de transferencia en el SACI.
- e) Generación del comprobante de pago en el SACI.
- f) Enviar el comprobante por correo a pex@mific.gob.ni